

HERALDO TOLEDANO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Para asuntos obreros: Núñez de Arce, 20.

Año XVI. 18 Julio 1914. Núm. 1.786

Redacción y Administración: Tendillas, 17

Los toledanos en la guerra.

Homenaje á un héroe.

EL CABO COLLADO

Fué anteanoche en el Ayuntamiento enaltecido cual merece el hecho heroico que allá en Africa ha realizado el cabo toledano Esteban Collado Sánchez. Con elocuentes y sentidísimos términos, en los cuales vibraban su alma generosa y sus amores cívicos, interpretó el Sr. San Román el anhelo de la opinión pública demandando para el héroe un homenaje. Y después de concretar la forma los señores Villarreal y Gamero, así lo acordó el Concejo unánimemente. Cuando llegue la noticia oficial de la concesión de la cruz laureada de San Fernando, que ahora se tramita en juicio contradictorio, el Ayuntamiento en pleno, bajo mazas, entregará á Collado las insignias, costeadas particularmente por los concejales.

Nada más simpático ni más conveniente que el justo premio á las acciones meritísimas. Pero mejor todavía, si se trata, como en el presente caso, de un muchacho perteneciente á las más humildes clases sociales y de una acción del más alto rango patriótico. Por eso, cuanto se haga en justicia, en honor y en estímulo de los humildes, á cuyos grandes hechos rara vez suele dárseles relieve y recompensa, habrá de parecernos poco á todos.

RELATO DE LA ACCIÓN

Esteban Collado ha venido estos días á Toledo en uso de la licencia trimestral que le han otorgado sus jefes.

Tiene veinticuatro años y es herrero de oficio.

En la ceguera del ojo izquierdo, cuya pérdida sufrió en el ataque de los moros á la posición que defendía, lleva otro de cristal.

Collado fué á Tetuán, con su quinta, en Mayo de 1912.

Con anterioridad á esa acción, ha tomado parte en otras varias, por las cuales le concedieron dos ó tres cruces sencillas. En uno de los combates, una bala le atravesó el gorro, despidiéndose y rozándole el cráneo.

Del hecho heroico en que tanto se ha distinguido, nos ha hecho Collado el siguiente relato:

Fué en la noche del 12 al 13 de Mayo último.

Nueve soldados y yo, que los mandaba, guarnecíamos la avanzadilla de la Alcazaba de Tetuán, que es un reducto con parapeto de piedra, circuido por una alambrada simple, y dentro del cual hay una tienda de campaña.

Tenía puestos tres centinelas en los extremos del reducto, y los demás soldados dormían en la tienda.

Era la noche de niebla muy espesa.

Allá á las diez y media, cuando yo vigilaba á los centinelas, me gritó uno de ellos, al oír algún ruido sin duda, porque era imposible ver nada:

—¡Cabo Collado, cabo Collado!

Acudí al momento, y al llegar, cayó dentro de la posición, muy cerca de mí, un petardo con la mecha ardiendo.

Fuí en seguida á cogerle, para arrojarle fuera de la avanzadilla antes de que estallase, y al mismo tiempo explotó, vaciándose el ojo izquierdo.

Privado del sentido caí á tierra, y entonces arrojaron otros dos petardos, que

me hirieron en el brazo y en la pierna derecha é hirieron también á seis de los soldados que descansaban en la tienda.

Entretanto hacían fuego los centinelas, á los cuales se unieron los demás.

Apenas recobré el sentido y me di cuenta de lo que ocurría, distribuí á los soldados, animando á los heridos, que casi no podían disparar, y mandé hacer fuego por descargas para contener al enemigo y para que creyese que éramos una fuerza más numerosa.

Volvió entonces á llamarme el mismo centinela de antes. Era que un moro, que hasta allí había llegado arrastrándose, le sujetaba el fusil pugnando por arrebatárselo. Y luchando ambos con él, hicimosle soltar el arma y huir.

Me dirigí enseguida, con mi fusil, á otro sitio del reducto que convenía defender. Disparé el primer tiro, y al echar el fusil hacia atrás para disponerme á disparar el segundo, otro moro me asió de súbito el arma, al tiempo que me descargaba un golpe de guma, que me hirió en el dedo medio de la mano izquierda.

Luché con el moro, haciendo un supremo esfuerzo, y logré que soltara el arma, con la cual, á guisa de estaca, le aseté un golpazo, que le debió herir, poniéndole en fuga.

Con terribles dolores en los ojos, en la pierna, en el brazo, en la mano; en fin, sosteniéndome en pie sólo con el ansia de que no se nos apoderasen de la posición, seguí disparando aquí y allá, á un lado y á otro, porque la densa niebla no nos permitía ver nada, y además yo no podía abrir apenas el ojo indemne, que casi tanto como el vacío me dolía; y entre disparo y disparo, gritaba animándoles á los soldados heridos, que hacían también nutrido fuego.

Al cabo de tres horas cesó el tiroteo más fuerte, y después siguieron, de lejos, las descargas de los «pacos», algunos de los cuales nos disparaban desde las azoteas de Tetuán, hasta que, ya á las tres y media ó las cuatro de la madrugada, quedó todo en paz.

A esa hora caí otra vez sin sentido, y así me encontró, al llegar á las siete de la mañana, el oficial de la posición de D'Armucia, que desde ella nos había ayudado por la noche con algunas descargas.

El citado oficial me abrazó efusivamente y dispuso á sus practicantes que nos curasen.

Después subieron á la avanzadilla el general Primo de Rivera y su capitán ayudante, el coronel García Moreno y un comandante de Estado mayor, que me felicitaron muy cariñosamente, y luego de informarse de lo ocurrido, dieron orden de que nos llevaran al hospital á mí y á los seis soldados heridos también.

En el hospital he estado mes y medio, bastante grave en los primeros días, al punto de haber sido confesado.

UNA REUNIÓN

Anteanoche se celebró una reunión en el Centro de dependientes de Comercio, á fin de estudiar el modo de rendir un homenaje de cariño al ya hoy sargento Collado, de exclusivo carácter popular. A ella fuimos invitados y con gusto asistimos.

Se acordó llevar á cabo la suscripción propuesta en HERALDO TOLEDANO por otro paisano militar que en Tetuán cumple los deberes de la milicia, Dionisio Vidales, á fin de regalarle una placa

conmemorativa como recuerdo con que sus paisanos premian el arrojo y la valentía con que peleó por su Patria en los campos africanos.

Además de los sitios que oportunamente se anunciarán, quedan abiertas las listas en nuestra Redacción, Tendillas, 17, de siete de la mañana á siete de la tarde. Los donativos habrán de ser de diez céntimos.

Después acordaron organizar un banquete popular en honor del sargento Collado, cuyo precio no excederá de 3,50 pesetas el cubierto.

Hotel Granullaque, Barrio Rey, 4.—Toledo.

La industria sedera.

El ministro de Fomento leyó hace unos días en el Senado un proyecto de ley de protección á la industria sedera, con motivo del cual se crean estaciones sericícolas, con viveros de moreras suficientes para suministrar gratuitamente pedidos de plantas á los agricultores, y concediendo premios por la cría de gusanos de seda, por los tocones ó cepas en fila, por cada kilo de capullo de seda cosechado en España, y á los hiladores de capullo fresco español hilado en España.

Para ello se establece un crédito de 840.000 pesetas, que figurará en el presupuesto para 1915.

Suponemos que para entonces aprovechará nuestro Municipio la ocasión de poner en práctica la moción del señor Villarreal, ya aprobada, y que se refiere á la plantación de moreras en varios paseos públicos y en terrenos incultos, al objeto de reconstituir en esta ciudad la industria de la seda, que tantísima importancia tuvo en otro tiempo.

La plantación de moreras pudiera hacerse todos los años, paulatinamente, celebrando la culta y educadora fiesta del árbol, de cuyo asunto prometemos ocuparnos más detalladamente en tiempo oportuno.

DEL CONCEJO

Reapertura de su Capilla.

Una de las mociones presentadas en la sesión del miércoles por el Sr. San Román, fué la relativa á que se rehabilite para el culto la antigua Capilla del Ayuntamiento, donde en otros siglos, durante la Cuaresma, oían misa y plática los concejales, desde sus escaños, antes de comenzar sus deliberaciones.

Estará servida la Capilla, á cuyos actos religiosos podrán, como antaño, asistir cuantos vecinos gusten, por el capellán del Ayuntamiento, cuyas funciones veníanse reduciendo á acompañarle en los actos oficiales.

La moción fué favorablemente acogida por el Concejo, y para concretar los necesarios detalles, pasó á estudio de la Comisión de régimen interior.

Muy plausible es la iniciativa, que aplaudimos sin reservas, pues va enderezada á conservar el recuerdo de una de las tradiciones toledanas que testimonian nuestra pretérita grandeza y que injustamente quedaron olvidadas.

Felicitación al nuncio.

No menos acertada fué también la solicitud de que la Corporación felicite expresivamente al nuncio de su santidad, monseñor Ragonessi, por su reciente circular en defensa del arte.

Es necesario estimular al ilustre prelado para que persista en su patriótica actitud y exija el cabal cumplimiento de sus disposiciones.

Pero no fuera malo que el nuncio, en respuesta al Ayuntamiento, le dijese que espe-

raba ocasión de poder á su vez felicitarle por lo mismo que ahora el Ayuntamiento á él le felicita.

**

Revocación intolerable.

Ya para otra cosa, propuesta por el señor Martín Gamero, y apoyada por otros concejales, es nuestra censura.

Se trata del propósito de revocar el acuerdo, meses atrás adoptado, de que las solicitudes de licencia para ejecutar obras sean, antes de sometidas á la aprobación del Concejo, examinadas por la Comisión de obras, á fin de evitar los frecuentes desajustes que se cometen en las edificaciones características de algún valor histórico ó artístico.

No concurren los concejales á las reuniones de esa Comisión, y en ella se amontonan las peticiones de licencia para obras, con perjuicio de los interesados.

A cualquiera se le ocurriría que lo procedente es apremiar, obligar—obligar, señor al alde, que para ello tiene medios coercitivos—á los señores de dicha Comisión á que á ella asistan para despachar pronto las licencias y no irrogar con su retraso perjuicios á nadie.

Pero á nuestros municipales no se les ocurre otra cosa que suprimir el trámite establecido para prevenir brutales desatinos que han puesto en vergüenza al Ayuntamiento, y sobre todo, á Toledo, que, además de avergonzado, quedará con ello, á la larga, perjudicado materialmente. Y, claro, suprimido el trámite, suprimido queda el amontonamiento de papeles en ese trámite mismo.

Pero, ¿por qué no obligar á los concejales á que asistan á las Comisiones, que sería obligarles á que cumplieran con su deber?

Revocar un acuerdo que se consideró necesario y prescindir de un trámite que se consideró conveniente, sólo porque algunos no querían cumplir con su deber, y habiendo medios para exigirles que lo cumplan, es sencillamente una cosa... muy propia de nuestro Municipio.

LOS EMPLEADOS DE LA DIPUTACION

En la sección de «Ruegos y preguntas» del número último preguntábamos: «¿Son necesarios todos los empleados que firman nómina en la Diputación? ¿Tienen acaso ocupación que darles, sitio destinado en donde prestar sus servicios?»

Ampliando hoy detalles sobre el particular, hemos de hacer constar que, según noticias que nos han facilitado, parece ser que existen algunos empleados con sueldos de 2.000 y 1.750 pesetas que están agregados á otras dependencias, fuera de la Diputación, y no acuden nunca á cumplir con sus deberes, estando sustituidos por personas ajenas á dicha Corporación, á quienes aquellos retribuyen, por su cuenta, en cantidad mucho menor al sueldo que disfrutan.

Otros funcionarios no tienen en la Diputación sitio fijo ó negociado donde cumplir los deberes de su cargo, ó no parecen por la oficina hasta fin de mes para cobrar sus haberes. ¿Por qué no imitan el ejemplo de su compañero señor Mateo, pidiendo la excedencia?

Ahora que al frente de la Diputación y de la Comisión provincial se hallan personas de tan reconocida rectitud como los Sres. Pérez Moreno, Páramo y otros, nos permitimos hacerles estas indicaciones para que pongan coto á estos ya añejos abusos.

Y que nos perdonen los interesados.

Ruegos y preguntas.

Precisamente en la presente época de calor sofocante, durante la cual necesitan mayor cuidado los jardines y arbolados públicos, es cuando se encuentran éstos más abandonados, y no por culpa del personal encargado de este servicio.

Algunos paseos como el de Padilla,

TOLEDO "ciudad única,"

MR. POINCARÉ
7 DE OCTUBRE DE 1913

ITINERARIO

Toledo es la primera de nuestras ciudades-museos, la más bella, la más rica en recuerdos, tradiciones y grandezas. Por sus grandiosos monumentos y sus tesoros de arte es el principal centro de atracción para el turismo nacional y extranjero.

Toledo es la ciudad que ofrece el conjunto más acabado y característico de todo lo que han sido la tierra y la civilización genuinamente españolas. Es el resumen más perfecto, más brillante y más sugestivo de la historia patria. Por esto, el viajero que disponga de un solo día en España, debe gastarlo, sin vacilar, en ver Toledo.

Otras ciudades tienen algún monumento de primer orden, único acaso en su género, superior aisladamente a cada uno de los toledanos; ninguno sin embargo puede servir en tan alto grado como Toledo para el estudio de lo que debe el arte español a las condiciones típicas de nuestra raza.

M. B. COSSÍO

CASTILLO DE SAN SERVANDO—Construcción de diferentes épocas hasta el siglo XV.
PUENTE DE ALCANTARA—Existirá, probablemente desde que hay Toledo. Se ven los sillares romanos y, aprovechadas como materiales, piedras labradas visigodas.
PUERTA DE ALCANTARA—Mudejar. Siglo XIII al XV. Hermoso escudo Reyes Católicos.
MURALLAS VISIGODAS—Siglo VII con piedras ornamentales aprovechadas.
PUERTA DEL SOL—La más famosa y pintoresca del siglo XIII al V. Tres figuras siglo III ó IV.
EL MIRADERO—Hermoso paisaje de la Sagra.
ZOCODOVER—Famosa plaza tan celebrada en nuestra literatura dramática y novelesca.
CATEDRAL—El monumento gótico más españolizado del siglo XIII al V. El *Espolio* del Greco.
AYUNTAMIENTO—Fachada greco-romana, s. XVI.
POSADA DE LA HERMANDAD—Fachada típica toledana del siglo XV. Escudo Reyes Católicos.
ALCAZAR—Lienzo del Este, con matacán corrido, del siglo XIII; fachada patio y escalera del Renacimiento; fachada Sur greco-romana.
HOSPITAL DE SANTA CRUZ—Fundación Cardinal Mendoza; del Renacimiento. Fachada y patio.
MESON DE LA SANGRE—En él coloca Cervantes la escena de «La Ilustre Fregona». Pintoresco.

SANTO TOMÉ—Torre mudéjar. Famoso Greco *El entierro del Conde de Orgaz*
CASAS DE FUENSALIDA—Hermoso ejemplar de vivienda toledana, donde murió la Emperatriz Isabel. Siglos XIV al XVI.
MUSEO Y CASA DEL GRECO—En las cuevas, interesantes bóvedas mudéjares.
SINAGOGA DEL TRANSITO—Fundación de Samuel Levi, tesoro del Rey Don Pedro. Siglo XIV.
SANTA MARIA LA BLANCA—Fue la sinagoga popular y más antigua en Toledo.
SAN JUAN DE LOS REYES—Ejemplar típico de la arquitectura gótica del siglo XV.
PUERTA DEL CAMBRON—De estilo greco-romano. Siglo XVI.
SANTA LEOCADIA—Mudéjar del siglo XIV ó XV.
RUINAS DEL CIRCO ROMANO—Restos de muros de hormigón.
PUERTA ANTIGUA DE BISAGRA—Ejemplar de lo más antiguo en arquitectura popular de Toledo
PUERTA NUEVA DE BISAGRA—Estilo greco-romano. Gran escudo imperial muy decorativo.
HOSPITAL DE AFUERA—Siglo XVI. Greco-romano. Cuadros del Greco. Magnífica estatua.
SANTIAGO DEL ARRABAL—Excelente tipo de iglesia mudéjar toledana; siglo XII al XV.
MEZQUITA DEL CRISTO DE LA LUZ—El ejemplar más característico de su género.

HORARIO DE TRENES

DE MADRID A TOLEDO

Salida.	Llegada.	
7,20	11,25	Por Aranjuez.
8,05	10,00	Directo.
12,00	15,25	Transbordo en Algodor.
17,00	19,20	Directo.
17,30	21,10	Por Aranjuez.
19,00	21,10	Transbordo en Algodor.
21,15	23,35	Días festivos.

DE TOLEDO A MADRID

Salida.	Llegada.	
6,55	9,20	Transbordo en Algodor.
7,30	9,40	Días festivos.
8,35	14,15	Por Aranjuez.
12,10	14,35	Directo.
13,50	17,25	Transbordo en Algodor.
16,25	21,00	Por Aranjuez.
17,45	19,50	Directo.

Precios por la línea directa: Ordinarios: 1.ª clase, 9,65 ptas; 2.ª, 7,30; 3.ª, 4,80. Ida y vuelta, diarios: 1.ª clase, 12,60 ptas; 2.ª, 9,45; 3.ª, 6,20. Ida y vuelta domingos y días festivos: 1.ª clase, 9 ptas. 2.ª, 5; 3.ª, 3,50.

HOTELES MÁS FRECUENTADOS POR EL TURISTA

Albacete: Hotel España.
Algeciras: Hotel Reina Cristina.
Alicante: Hotel Simón.
Almería: Hotel Simón.
Argel (Argelia): Hôtel Regina.
Avila: Hotel Inglés.
 » Fonda Estación.
Badajoz: Hotel Garrido.
Barcelona: Palace Hotel.
 » Hotel d'Anglaterra.
 » Pension Alemany.
Bilbao: Hotel Vizcaya.
 » Hotel Inglaterra.
 » Hotel Antonia.
 » Fonda «La Estrella».
Braga (Portugal): Grande Hotel.
Burgos: Hotel Norte y Londres.
 » Hotel. Sres. Hijos de Manzanedo.
 » Hotel Universal (antes Monín).
Cáceres: Hotel Europa.
Cádiz: Hotel Francia y París.
Cartagena: Hotel Ramos.
Ciudad Real: Gran Hotel.
Ciudad Rodrigo: Hotel Mirobriguense.
Coimbra (Portugal): Hotel Central.
Córdoba: Hotel d'Espagne et France.
 » Hotel Oriente.

Córdoba: Hotel España.
 » Miguel Gómez (Restaurant)
Coruña: Hotel Continental.
 » Hotel Ferrocarrilano.
 » Hotel Roma.
 » Hotel Francia.
 » Hotel de Europa.
Cuenca: Hotel Iberia.
Covadonga: Hotel Pelayo.
Escorial: Hotel Miranda.
Ferrol: Hotel Varela.
Gerona: Hotel Italianos.
Gibraltar: Grand Hôtel.
Gijón: Hotel Malet Fils.
Granada: Hôtel Washington.
 » Gran Hotel de París.
Huelva: Hotel Internacional.
Huesca: Hotel de España.
 » Hotel. Bernardino Visárraga.
 » Hotel Unión.
Irún: Hotel Palace.
Jaén: Fonda Francesa.
Jerez de la Frontera: Hotel Cisnes.
León: Hotel París.
Lérida: Hotel de España.
Lisboa (Portugal): Hotel Central.
Lourdes (Francia): HOTEL DE LA CHAPELLE.

Lugo: Hotel Méndez Núñez.
Madrid: Palace Hotel.
 » Hotel España.
 » Hotel Inglés.
 » Hotel Suizo.
 » Hotel Oriente.
 » Hotel Rusia.
 » Hotel Iberia.
 » Hotel Málaga.
Málaga: Regina Hotel.
 » Hotel «La Giralda».
Marseille (Francia): Regina Hotel.
Melilla: Hotel Reina Victoria.
Milán (Italia): Hôtel Continental.
Murcia: Hotel Patrón.
Nice (Francia): Hotel Funel.
Orense: Hotel Roma.
Oviedo: Hotel París.
Pau (Francia): Hotel de la Paix.
Palencia: Hotel Continental.
Palma de Mallorca: HOTEL LA ALHAMBRA.
Pamplona: Grand Hotel.
 » Hotel Prima.
Pontevedra: Hotel Méndez Núñez.
Roma (Italia): Tourist-Hotel & Capitole.
Santander: Hotel Continental.
 » Hotel Sardinero.

San Sebastián: Hotel Continental.
 » Hotel Cristina.
 » Hotel Victoria.
 » Hotel Inglés.
Salamanca: Terminus Hotel.
Segovia: Fonda La Burgalesa.
Sevilla: Hotel d'Anglaterra.
 » Hotel de Oriente.
 » Hotel Madrid.
Soria: Fonda de Merino.
Teruel: Hotel de Turia.
Toledo: Nuevo Hotel Granullaque.
 » Hotel Imperial.
 » Hoteldel Lino.
 » Hotel París.
Toulon (Francia): Hotel du Louvre.
Valencia: Hotel Condal.
 » Palace Hotel.
Valladolid: Hotel Moderno.
Vigo: Hotel Colón.
Vitoria: Hotel Quintanilla.
Zamora: Hotel Suizo.
Zermatt (Suiza): Hotel Beau-Site.
Zaragoza: Hotel Universo.
 » Hotel Fornos.
 » Hotel Elías.
Zurich (Suiza): Hotel National et Terminus.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Justo Torres
 ENCUADERNADOR
 Libertad, 6, Toledo.
 Carpetas de todas clases y tamaño

Faustino Vega
 Restaurant
 Barrio Rey, 9. Teléfono 20.—Toledo.
 Especialidad en asados, perdices y paellas.
 Precios económicos.

Hotel Imperial
 7, Cuesta del Alcázar, 7.—TOLEDO
 Diploma de honor por su gran servicio
 de mesa y ser el preferido por los viajeros.

Luis Maeso Fernández
 MAESTRO ALBAÑIL
 Se hacen toda clase de decorados en fachadas á la catalana, con imitaciones á toda clase de piedras, ladrillos y mamposterías.
 También se hacen estucos con brillos en habitaciones á precios económicos.
 Para tratar de precios y condiciones: San Juan de Dios, núm. 10.

COMESTIBLES FINOS
 DE
RAMÓN BLÁZQUEZ
 Gran surtido en géneros comprendidos en este ramo, con clases de las mejores casas y marcas, chocolates con *grandes descuentos*, galletas, legumbres de todas clases, conservas de pescados y hortalizas, pastas para sopa, embutidos, arroces, bacalao, cafés torrefactos, «La Estrella» y otros, quesos manchegos, elaboración especial, vinos finos de mesa y otros varios artículos imposible de enumerar. **TODOS A PRECIOS ECONÓMICOS**
 Esta casa tiene siempre aceites finos de los mejores, y garantiza las medidas y los pesos de todos sus géneros.
 Tendillas, 7 y Misericordia, 2.—Toledo.

Laboratorio químico
 ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS GRAN ESmero EN LA CONFECCIÓN DE FÓRMULAS
A. PITA Y ARROYO
 PLAZA DE LA MAGDALENA 7.— TOLEDO —TEL. 213

AGUAS MINERO-MEDICINALES BALONES DE OXÍGENO
 MATERIAL ESTERILIZADO PARA OPERACIONES QUIRÚRGICAS Y PARTOS SUEROS Y AMPOLLAS ORTOPEDIA
FARMACIA

SECCIÓN OBRERA

A CARGO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA CASA DEL PUEBLO

MUTUALIDAD

Importantes beneficios.

Los compañeros pertenecientes á las distintas Sociedades agrupadas en este Centro que quieran disfrutar de los beneficios obtenidos mediante contrato en los precios de la farmacia y otros establecimientos, pueden pasar á recoger la tarjeta de entidad de socio en la Secretaría de esta Mutualidad, de nueve á diez de la noche, los días laborables.

Los compañeros mutualistas no necesitan estas tarjetas, pues el título de socio equivale al documento que hemos hecho para los que no pertenecen á este mutual organismo.

Todos los obreros de la Casa social pueden disfrutar de estos beneficios que la Mutualidad procuró alcanzar de los industriales

en beneficio de las catorce Sociedades que en nuestro edificio se cobijan.

Toledo, 15 de Julio de 1914.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

PARA EN BREVE

FIESTA SOLEMNE

La Sociedad de Profesiones y Oficios Varios, atendiendo á su principal carácter de propagandista, ha querido dar extraordinaria importancia á la inauguración oficial de la Mutualidad Obrera, que se verificará en el próximo mes de Agosto, y ha organizado, de acuerdo con el Grupo Artístico, un importante acto que seguramente tendrá lugar en el teatro de Rojas.

Para organizar éste contamos con la valiosísima cooperación del Grupo Artístico de la Casa del Pueblo de Madrid, que vendrá acompañado del ilustre catedrático de la Universidad Central don Julián Besteiro.

El acto constará de tres partes: conferencia del Sr. Besteiro, concierto por el Orfeón del Grupo Artístico y repre-

sentación de un drama por los compañeros aficionados madrileños.

Sin perjuicio de que los compañeros de Madrid se costearán los gastos de viaje y estancia, en atención al nutrido número que han de componer, esta Sociedad no se halla en condiciones pecunarias para subvenir á los que el teatro de Rojas solamente nos ocasionará, por cuya causa ha acordado la junta directiva abrir una suscripción voluntaria para que todos los compañeros que quieran, contribuyan con su pequeño óbolo á cubrir los gastos que tan brillante velada ha de ocasionar.

En atención al desprendimiento de cuantos contribuyan con alguna cantidad, y como la entrada ha de ser por invitación, en vez de hacer su distribución por sorteo, se repartirán (las de preferencia á lo menos), entre los que contribuyan á la suscripción y según en la cuantía que lo hagan.

Esta suscripción quedará cerrada el día 31 del actual, y las cantidades se entregarán en la Casa social, de nueve á diez de la noche, ó al recaudador, debiendo anotar los interesados de su puño y letra, los que sepan, el nombre y la cantidad en pliegos que al efecto habrá dispuestos.

ASUNTOS VARIOS

Días y horas de Caja.

La de Profesiones y Oficios Varios, los jueves, de nueve á diez de la noche.

La Administrativa, los jueves, de nueve á diez de la noche.

Mutualidad obrera, los jueves, de nueve á diez de la noche.

Amnistía.

La sociedad de agricultores ha acordado abrir amnistía por tiempo indefinido, lo que hacemos público para el general conocimiento de los obreros.

Advertencia.

Las instancias que se presenten para ingresar en la Mutualidad, deberán llevar el informe del médico, para cuyo efecto se presentarán á reconocimiento los interesados en la clínica-consultorio, instalada en nuestro domicilio social Núñez de Arce, 20, de una á dos de la tarde.

Compañeros tesoreros.

Rogamos á los compañeros tesoreros de las Sociedades respectivas, asistan los días de Caja para efectuar los pagos pendientes con esta Administrativa, á fin de regularizar debidamente la marcha de la administración.

Mutualidad Obrera de la Casa del Pueblo.

REGLAMENTO GENERAL

CAPÍTULO XIII

DE LOS TÉCNICOS

Art. 107. Los profesores técnicos tienen el deber de prestar sus servicios como la moral profesional exige y de cumplir los acuerdos del Consejo.

Asimismo tienen el derecho de percibir sus honorarios mensualmente y de exigir á los asociados que les guarden en todo momento los respetos y consideraciones que se merecen.

DEL MÉDICO

Art. 108. El facultativo encargado de prestar la asistencia médica, queda obligado al cumplimiento de las condiciones siguientes: 1.º Asistir asiduamente á los socios y sus familias que vivan en su compañía y que estén dados de alta en el padrón de familia que obrará en poder de la Sociedad, en sus domicilios cuando las enfermedades sean agudas, y en la Clínica-Consultorio cuando las dolencias sean leves y permitan asistir al paciente á la casa social. 2.º Visitará al enfermo tantas veces como la gravedad de la enfermedad lo requiera, sea cual fuere la hora y día. 3.º Asistirá á las consultas tanto provocadas por él como á las solicitadas por la familia ó el paciente. 4.º En caso de que el socio pida socorro, certificará la clase de enfermedad que padece, especificando si es crónica, venérea, producida por embriaguez, á mano airada ó accidente fortuito. 5.º Si el Consejo dudara en alguna ocasión del dictamen facultativo sobre cualquier enfermedad, antes de que la Mutualidad sea perjudicada en poco ó en mucho, podrá nombrar otro Médico para que reconozca al enfermo dudoso, y si resultase el error del profesor de la Mutualidad, los gastos que ocasione la consulta serán de cuenta suya y se le descontará del sueldo asignado.

6.º En los casos de fuerza mayor inevitables que el facultativo no pueda atender, accidentalmente, á estos servicios que se le tienen encomendados, se encargará de nombrar uno que le sustituya, siendo de su cuenta la retribución que por este servicio deba percibir el sustituto, dejando las señas y nombre clara y detalladamente expuestas, á disposición de los socios. 7.º La consulta diaria en la Clínica será de una hora ó más si la mucha afluencia de enfermos así lo reclamase, sin que por esta causa deje de atender á los dolientes con el detenimiento y buen trato que ha de ser peculiar en toda persona atenta y correcta en el cumplimiento de su deber. 8.º Todas las semanas tendrá un día de consulta gratuita para todos los socios de la Casa del Pueblo. Las horas de consulta se fijarán según las épocas y conveniencias, de acuerdo con el Consejo de Administración. 9.º En todos estos menesteres será auxiliado, siempre que la Sociedad esté en condiciones de disponer de él, por el practicante.

10. No prestará ningún servicio en casa de los asociados mientras no se le presente el título de socio. Será el jefe del personal técnico en lo que á la técnica se refiere. 11. Dotará de un volante de salida al socio que sufra algún padecimiento que por su índole especial le permita salir á la calle á las horas y bajo la prescripción que le designe, cuyo volante no tendrá valor alguno si no lleva firmada la conformidad del Presidente de la Sociedad. 12. Reconocerá gratuitamente al socio de nuevo ingreso como igualmente á los individuos de su familia que tengan derechos concedidos por este Reglamento, certificando de todos el diagnóstico que le merezcan. 13. Sólo queda exceptuado de prestar asistencia en los casos de partos en el acto del alumbramiento y en las enfermedades que marca el artículo 31. 14. Tendrá en su poder un libro talonario en el que extenderá la baja del socio enfermo; el alta cuando esté curado y una matriz donde quedará anotada la fecha de la baja, la del alta y clase de enfermedad que ha padecido.

15. La Sociedad no reconocerá ningún documento que se le presente visado por otro médico que no sea el de la misma ó el que le represente con arreglo á lo que dispone la condición 6.ª 16. Las certificaciones que se presenten firmadas por médicos forenses, por accidentes que competan á su misión, serán admitidas y conservadas por la junta directiva para los efectos del artículo 31. 17. Igualmente lo serán las que se presenten del Médico encargado de la visita de la Cárcel para el mismo objeto que las mencionadas anteriormente. 18. Asistirá á las reuniones del Consejo Administrativo previo aviso, siempre que en ellas hayan de tratarse asuntos de su competencia ó tenga que informar acerca de otros. 19. Cualquiera queja que tuviera que exponer la comunicará, por escrito al Presidente, para que éste, á su vez, dé cuenta al Consejo para su resolución. 20. Transcurridas veinticuatro horas después de avisado para que preste asistencia médica y no se hubiese presentado, sin un motivo justificado, el socio perjudicado dará inmediato conocimiento por escrito al Presidente, el que dispondrá que los perjuicios originados con tal motivo de morosidad se le descuenten de la primera paga que haya de satisfacerle.

21. Las faltas de asistencia diaria (que no sean convalidadas con el enfermo) después de efectuada la primera visita, serán castigadas con la multa de veinte á veinticinco pesetas, según el criterio del Consejo, siempre que por la morosidad ó negligencia del Médico no hubiese que lamentar greve ó nefasto resultado para el enfermo, pues en este caso la junta general resolverá el castigo que hubiere que emplear. 22. Queda autorizado por la Sociedad para que pueda reclamar sus honorarios á la parte patronal, si á ello tuviere derecho, si por desgracia ocurriera algún accidente á un miembro de esta Sociedad y fuera el encargado de la asistencia facultativa; en caso contrario estará á su cargo la inspección del enfermo. 23. El Consejo tendrá tanto al médico como al practicante y comadrona, al corriente de los socios que tienen derecho á la asistencia, á cuyo efecto se le pasará semanalmente nota de

los aspirantes que pasan á efectivo como los que son baja ó que por sus atrasos ú otras causas estén exentos de beneficios.

DEL PRACTICANTE

Art. 109. El practicante atenderá en las mismas condiciones amputadas para el Médico, y según las cláusulas del contrato, á los deberes de su cargo, auxiliando al Médico en cuantos menesteres éste le requiera y sean de su competencia con arreglo á las reglas técnicas.

DE LA FARMACIA

Art. 110. La farmacia que el Consejo proponga y que la general apruebe, surtirá de medicinas á esta Sociedad, sujetándose á un contrato en el que consten las principales condiciones de la misma.

Art. 111. El socio tiene derecho á las medicinas que en el contrato se determinen, siempre que no se halle exceptuado por estar comprendido en el artículo 31.

Art. 112. Las recetas serán impresas y llevarán el sello de la Sociedad, haciendo constar en ellas el nombre del socio ó enfermo, si éste no fuera el cabeza de familia.

Art. 113. Serán de cuenta de la Mutualidad cuantos medicamentos sean adquiridos por los socios por medio de recetas expedidas y firmadas por el médico con el sello de la Sociedad, excepto los específicos que no sean elaborados en la farmacia ó farmacias de quien se surta esta Mutualidad.

Art. 114. En otros géneros farmacéuticos que sean de cuenta del socio, éste obtendrá la misma bonificación del tanto por ciento que esté contratado para la entidad.

DEL RECAUDADOR

Art. 115. El Recaudador tendrá la obligación de cumplir y desempeñar todos cuantos servicios le encomiende el Consejo relativos á la Sociedad, y además, en particular, las condiciones siguientes: 1.º Hacer la recaudación semanalmente dejando recibo al Secretario de las cantidades en papel que le sean entregadas, y que recogerá al hacer la liquidación de cada mes. 2.º Avisar á los socios y asistir puntualmente á las juntas generales y del Consejo. 3.º Será responsable de las cantidades que obren en su poder, ínterin esté haciendo la recaudación, así como de los valores que en papel se le hayan entregado hasta tanto haga entrega al Tesorero de la Sociedad. 4.º Estas entregas se efectuarán del 1 al 5 de cada mes.

CAPÍTULO XIX

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 116. El Consejo Administrativo procurará recabar subvenciones de carácter permanente del Estado, la provincia y el Municipio. También gestionará leyes que beneficien al cooperativismo en especial al médico-farmacéutico. Trabaja por que las autoridades persigan á las Sociedades llamadas benéficas que no cumplan su cometido.

Art. 117. Si cualquiera de los individuos de la familia del socio cometiera alguna de las faltas comprendi-

Amador de los Ríos, Cambrón y otros, carecen del agua necesaria para el riego de su arbolado, dando lugar a la pérdida de muchas plantaciones.

El jardín y paseo de Merchán, que actualmente, pudieran regarse á diario, porque tienen agua, sufren grandes perjuicios por no facilitarse el suficiente personal para hacerlo.

El campo escolar continúa cubierto de malezas y no se limpia por igual causa. Y el seto ó cordón de plantación del Miradero, sigue sin recortar, habiendo adquirido unas proporciones que dificultan poder admirar el magnífico panorama que se divisa desde el mencionado paseo.

¿Es que se ha terminado ya el crédito consignado en presupuestos para realizar estos servicios? Y si se ha terminado, ¿dónde se ha invertido?

¿Se sabe qué defecto tiene el kiosco del Miradero para que no se facilite al pueblo de Toledo el pequeño rato de expansión cada ocho días que como costumbre tradicional se ha hecho «toda la vida» amenizando, de diez á doce de la noche, los días festivos, aquel concurrido lugar con una banda de música?

¿Ha hecho gestiones el señor alcalde acerca del coronel de la Academia para que sea ésta, como lo fué siempre, la que facilite la banda?

Siguen los de las maletas asfaltando los coches que llegan á Zocodover de la estación, y molestando al público de manera extraordinaria.

Rogamos á quien corresponda poner remedio á estos males, lo haga cuanto antes.

Oímos de labios del señor alcalde que en el presente verano se arreglaría el decorado de los anfiteatros y otros detalles del coliseo de Rojas.

¿Cuándo se empiezan estas reparaciones? ¿O es que no ha quedado dinero..... para estos menesteres?

¿Ha renunciado el Sr. Benegas al cargo de concejal?

Porque la causa, en un principio justísima, que retrajo á este señor del Palacio Municipal, creemos haya desaparecido toda vez que otros centros de recreo se ven honrados con su presencia.

El pueblo que le eligió no es culpable que el «Maura no» haya imperado; siempre oímos decir al Sr. Benegas que antes que político era toledano; el interés de Toledo está en el Municipio y allí hay que defenderle, máxime cuando como ahora tan necesitado está de defensa.

No sólo se puede hacer bien por Toledo desde la alcaldía; desde los escafíos, también se puede hacer labor benéfica.

¿No le parece igual que á nosotros al Sr. Benegas?

De lo contrario, acaso ese puesto hubiera podido ocuparle otra persona que hubiera laborado mucho y bien por el pueblo toledano, tan de los grandes afectos y cariños del Sr. Benegas.

Ayuntamiento.

La sesión del miércoles.

Para poder abandonar el escañó cuando se terminan los asuntos de interés que á las Casas Consistoriales les llevan á los señores concejales, han acordado no asistir en primera convocatoria, y en segunda se celebra desde hace algún tiempo, y así lo fué en la actual semana.

El Sr. San Román explica una moción que abarca dos partes: es la primera encaminada á la reapertura de la Capilla del Ayuntamiento, y la segunda tiende á regular los servicios del Cementerio.

Interviene el Sr. Gamero apoyando la moción, y refiriéndose al segundo extremo, dice que el Cementerio no es sino un prado de abundantes pastos, y con amplios razonamientos, demuestra que el personal no está sólo para dar tierra á los cadáveres, sino para tener al corriente de policía aquel sagrado recinto.

Es tomada en consideración, y pasa á la comisión respectiva.

Petición de maderas para la tómbola del Miradero.

El Sr. Villarreal se opone pues dice que las necesita para la feria.

El Sr. Ortiz propone se de un voto de confianza al alcalde para cederlas, pues cree que hay para la tómbola y para la Comisión de festejos.

El Sr. San Román cree un deber moral acceder á la petición, pues á todos se concedieron en otras ocasiones, á más de que es fácil que para las ferias ya haya terminado la tómbola.

El Sr. Moraleda dice que el Ayuntamiento está obligado moralmente á la concesión, y cree haya en el almacén suficiente madera para todos.

El Sr. Villarreal dice que si hay bastante, esta también conforme, pues no es sistemática su oposición, ni viene con prejuicio alguno.

El Ayuntamiento acuerda acceder á lo solicitado.

Al empezar á dar lectura del presupuesto de las obras del muro del Cristo de la Luz, se retiran la mayoría de los señores concejales, y los que quedan, conversan animadamente hasta el punto de hacer imposible oírse en el público la lectura de documento tan interesante, al que prestan el consabido conforme.

Dictamen de la Comisión respecto de las obras en la máquina elevadora, estando con él conforme la Corporación.

Moción del Sr. Gamero sobre forma de sacar del almacén material y herramientas.

Apoya y explica su moción, y dice que las herramientas y los materiales, deberán estar marcados para saber, á simple vista, lo que es del Municipio.

Pasa á la Comisión.

El Sr. San Román explica una moción encaminada á conseguir del Ayuntamiento se acuerde felicitar al nuncio de su santidad por su reciente circular en favor del arte; es aprobada.

Otra del mismo señor proponiendo se honre de algún modo al sargento Collado, toledano que supo en los campos africanos demostrar valentía y heroísmo en defensa de la patria, ya que se trata de un hijo del trabajo, que por regia general mueren como nacen, enteramente oscurecidos. Es aprobada.

El Sr. Moraleda pide las cuentas del Corpus.

El Sr. Marín denuncia que no se hizo con equidad el nombramiento interno de jefe de nave del Matadero, y, por lo tanto, que no se amplió el reglamento.

El alcalde dice que no sabe nada, que le habrían engañado, y que de eso no tiene culpa.

Otros ruegos dan fin con la sesión á las once y media.

Noticias.

Continúan molestando al vecindario varios industriales establecidos en la calle de Martín Gamero, que desde las cinco de la mañana, y de una manera muy exagerada, pregonan sus mercancías, perjudicando á los habitantes de dicha calle precisamente en las horas de descanso.

Esta queja la hicimos en uno de nuestros anteriores números y hoy la reproducimos por si podemos conseguir que se eviten tales abusos.

Llamamos la atención de quien corresponda acerca de la mala organización que se observa en la forma de recoger el agua en

las fuentes públicas y especialmente en la de San Juan, pues se nos quejan muchos vecinos de que no hay regularidad ni vigilancia, pues se mudan los cántaros de unas «colas» á otras y en infinita de casos de las «colas» desaparecen sin que se sepan á dónde son trasladados, y se nos dice que algunos guardias, á quien está encomendado este cuidado, cuando les denuncian una desaparición de cántaros dicen á los denunciadores que arreen con otros de los que hay colocados esperando vez.

Se nos quejan algunos vecinos de la calle de la Soledad del mal estado de dicha vía pública, por hallarse en parte sin empedrar, con motivo de haber sido instalada hace ya algunos días una cañería para una fuente particular.

HISPANIA.—COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS.—Accidentes-Incendios.—BARCELONA.

Publicamos aparte el último Balance de esta importante entidad nacional, la primera en España, para los seguros de Accidentes del Trabajo.

Del examen de la Memoria que hemos recibido, resulta, que esta Compañía, después de experimentar pérdidas de importancia como muchas otras Sociedades españolas y extranjeras, por faltar en nuestro país estadísticas concretas sobre los seguros de Accidentes del Trabajo, esta Compañía, decimos, ha podido ahora, después de modificar su régimen administrativo, sanear completamente su situación financiera por el reembolso de sus acreedores.

No podemos más que felicitarnos de los resultados obtenidos por tratarse de una Sociedad Nacional y hacemos votos para su completo éxito.

En la procesión del Carmen verificada el domingo, la banda de la Academia tocó un precioso himno á la Virgen del Carmen, de D. Francisco Saiz Victoria, que valió muchos elogios al autor.

Esta noche, según tenemos entendido, se inaugurará el cine del Miradero, de reciente y magnífica instalación.

Esta noche, á las nueve y media, celebrará sesión la Cámara Oficial de Comercio. La orden del día es la siguiente:

- 1.º Dar cuenta de la correspondencia recibida y mandada.
- 2.º Tratar de la industria ambulante en esta plaza y su provincia, y
- 3.º Nombramiento de Comisiones que estudian:
 - a) Aranceles, Contribuciones é Impuestos, Transportes y Turismo.
 - b) Instrucción Mercantil é Industrial y Amigables componedores.
 - c) Estadística y Reformas sociales.

Sigue el Cinema Pum cosechando aplausos y dinero; las películas que exhibe son cada vez más preciosas y originales.

Decididamente el Sr. Camarasa ha echado el resto; así se explotan los negocios. Se

beneficia al público y la empresa al mismo tiempo.

El mejor elogio le hace la distinguida concurrencia que á diario acude al cómodo local de la cuesta del Aguila.

Quintanar de la Orden.—Ha sido un gran acontecimiento la inauguración de la elegante y bien montada confitería la «Okeña»; asistió la música, y con verdadero derroche, se invitó á pastas, licores y cigarros.

Al propietario D. Gregorio García, nuestro particular y querido amigo, le felicitamos por su acierto y deseamos muchas prosperidades en su nueva industria.—Corresponsal.

Felicitamos al señor gobernador civil por su circular contra el juego.

Sin el menor ruido de platillos ni bombo, ha ejecutado el Sr. Salas una de las obras de más elevada moral que le acreditan mucho como gobernante serio y honrado.

Si consigue dominar estos vicios en todas sus partes, serán muchas las personas que se adhieran á nuestra felicitación.

No abandone los «garitos» callejeros, ni el cierre de los establecimientos de Baco á la hora reglamentaria, que son puntos que encajan muy bien en la campaña moralizadora.

Convocatoria para peones camineros.

Por oficiales del Cuerpo Administrativo de Fomento, se establecen, desde esta fecha, clases de preparación para los próximos exámenes á plazas de peones camineros de las carreteras del Estado en esta provincia.

Programa y detalles, dirigirse á don Francisco Arjonilla, plaza de Don Fernando (Toledo).

Agencia General de Negocios, matriculada

de Luis Mateo y Moreno

Procurador de los Tribunales Cordonerías, 16, Toledo.

Habilitado de Clases pasivas. Subdirector para la provincia de Toledo de la Sociedad Anónima de Seguros «La Estrella», genuinamente española y domiciliada en Madrid.

Ramos de Incendios, Vida, Cosechas y Accidentes del Trabajo, con pólizas muy liberales.

Toledo, Imp. Moderna de A. Garijo.

HISPANIA : COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS

Oficinas : RAMBLA CANALETAS, 5 — Dispensario : CALLE TALLERS, 2 — Teléfono 2075 : BARCELONA

BALANCE CERRADO EN 31 DICIEMBRE 1913

ACTIVO	PESETAS		PASIVO	PESETAS	
Créditos contra los accionistas		704,375	Capital social suscrito	3,000,000	—
Efectivo en Caja y Bancos		126,506	Reserva Estatutaria	33,970	24
Valores Inmuebles			Reservas técnicas		
Predios urbanos		740,133	Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada):		
Valores mobiliarios			Seguros Colectivos	215,293	09
Fondos públicos del Estado español	223,576	25	• Diversos	80,070	93
Valores industriales y comerciales de empresas españolas	153,146	25	• Incendios	51,687	39
Valores diversos	350	—		347,051	41
Mobiliario y Material		68,197	Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago:		
Saldo de las cuentas con las Agencias		238,195	Seguros Colectivos	210,932	36
Gastos de organización no amortizados		920,000	• Diversos	9,951	—
Comisiones descontadas			• Incendios	6,551	—
Correspondientes al año 1910	3,140	52		227,434	36
• 1911	3,252	87	Reservas para suplementos de primas vencidos a cobrar		15,825
• 1912	8,110	72	Reservas para eventualidades		31,000
• 1913	14,034	39	Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras		13,099
Deudores diversos					12
Intereses vencidos a cobrar	7,903	10	Acreedores diversos		
Suplementos de primas vencidos a cobrar	105,503	25	Efectos a pagar (1)	125,000	—
Otros deudores	125,448	06	Obligaciones a retirar	16,500	—
Pérdidas y Ganancias			Otros acreedores	500	83
Colectivos: Saldo deudor	535,790	18			142,000
Diversos: acreedor	149,501	44			3,810,361
Incendios	17,480	74			41
		672,751			

(1) Los Efectos a pagar han quedado retirados, totalmente, en 20 de febrero de 1914.

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA